



Río Gallegos, 15 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.614/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Mónica Beatriz MUSCI ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Académica de esta Unidad Académica, a partir del día 1 de septiembre de 2025 en virtud de acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria;

QUE se propone la designación del Arq. Guillermo MELGAREJO en el cargo de Secretaria Académica de esta Unidad Académica con Dedicación Parcial, en el marco de lo establecido en Ordenanza N° 110-CS-UNPA, a partir del 2 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE por Nota N° 682/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la trabajadora en cuestión;

QUE el Secretario de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la designación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Arq. Guillermo Leonardo MELGAREJO (C.U.I.L. N° 20-18224164-5) en el cargo de Secretario Académico de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con Dedicación Parcial, a partir del 2 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

A. 0002.002.000.000.11.16.00.00.01.00.03.04 – 100%.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG